



LIQUIDACION DE COSTAS ORDENADAS EN PROCESO ORDINARIO.

Rad # 2017-00077 ORDINARIO

Hoy, 17 de Enero del 2024, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días la siguiente liquidación de costas, conforme al numeral 4º del artículo 366 del Código General del Proceso, aplicado por disposición analógica a los procesos laborales, y conforme lo ordenado por el Superior:

AGENCIAS EN DERECHO primera instancia a cargo de: Colpensiones	\$1.755.606
AGENCIAS EN DERECHO segunda instancia a cargo de: Colpensiones	\$1.160.000
AGENCIAS EN DERECHO Corte Suprema:	\$ 0
COSTAS en Secretaría.	\$ 0
TOTAL	\$2.915.606

El secretario,

(Sin firma Presencial)
JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Hoy, 17 de Enero del 2024 se fija EN LISTA la anterior liquidación de costas por el término de un día, dándose traslado por tres (3) días a las partes, los cuales corren a partir del 18 de Enero del 2024(7:30 a.m.).

El secretario,

(Sin firma presencial)
JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA